

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

153**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 144 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Adrián Maxim, como autor responsable de una falta de imprudencia leve, a la pena de quince días multa, con una cuota diaria de 2 euros, así como a que indemnice a don José Enrique Pérez Áreas en la cantidad de 4.328,45 euros en concepto de lesiones y secuelas, todo ello con sus intereses legales, y a las costas de este juicio. De todas las indemnizaciones responderá directamente la entidad aseguradora “Axa Seguros Generales, Sociedad Anónima”, con los intereses que para dicha aseguradora serán los prevenidos en el artículo 20 de la Ley del Contrato de Seguro desde la fecha del accidente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Adrián Maxim, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 17 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/21.425/10)